



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 508/2026, mediante el cual la Directora y la Asesora Académica de la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, solicitan autorización para iniciar el dictado de la segunda Cohorte; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado: Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad, posee dictamen favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – Acta CONEAU N° 529/2020.

Que se considera adecuado el costo y el número estimado de alumnos requeridos para sostener la carrera hasta la finalización de su dictado.

Que la carrera se autofinancia desde sus inicios sin requerir de aportes adicionales a la Unidad Académica.

Que la continuidad de su dictado contribuye a la consolidación de la oferta de posgrado de esta Facultad.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado Ad Referéndum de la Comisión Asesora de Posgrado, ha emitido un informe favorable para el inicio de las actividades correspondientes.

Que la comisión de Investigación y Posgrado emitió su dictamen

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 05 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado y autorizar el dictado de la segunda Cohorte de la Carrera de Posgrado:*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



“Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad”.”

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la segunda Cohorte de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Abordajes de Problemáticas Sociales desde la Perspectiva de Género y Diversidad”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General

Hoja de firmas